

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12721 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 000116/2013 habiéndose dictado en fecha 8 de marzo de 2013 por el limo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Superpe, S.L., con CIF. B-97172191 decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose nombrado administrador concursal a Agreement Solutions, S.L.P., quien ha designado a don Salvador Canet Esteve, con domicilio profesional en calle Gobernador Viejo, 14, 3.º, 6.ª Valencia, correo electrónico salva dor.canet@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 8 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015963-1